



Escrita en el Registro Civil de esta Furgada
 la defunción de Gregoria Albarran y Lopez
 vecina de Estavillo ocurrida a las doce de la noche
 del día de Mayer a consecuencia de Viruela emorra-
 gica concedida licencia para que a su cadáver se le
 sepultura antes de las Veinticuatro horas segun
 lo indica el facultativo

Reminon 19 de Octubre 1901

El Jefe municipal
 Remunio de Abecia